

**PROCESO SELECTIVO PUESTO JEFE/A DEPARTAMENTO DE UNIDAD DE CONTROL INTERNO (J-D-UCI)
LISTADO DEFINITIVO DE CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS**

Con fecha 15 de diciembre de 2025, se publicaron en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (BOJA Nº. 240) las bases reguladoras para la convocatoria del proceso selectivo para cubrir nueve plazas de Jefaturas de Departamento y una plaza de Jefatura de Área, adscritas a distintas direcciones de la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE).

Finalizado el plazo de presentación de candidaturas el pasado 30 de diciembre de 2025, y de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de las bases de la convocatoria, el Comité Calificador en la sesión del 25 de febrero de 2026, ha acordado aprobar y publicar el listado provisional en el que figuran las candidaturas admitidas y excluidas, señalando expresamente las causas de exclusión.

Con fecha 3 de marzo de 2026, finalizó el plazo de alegaciones y, de conformidad con lo pactado por el Comité Calificador en la referida sesión del 4 de marzo de 2026, acuerda aprobar y publicar el listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas, y el listado provisional de baremación de méritos de las candidaturas admitidas.

El **listado definitivo de candidaturas admitidas y excluidas** es el siguiente:

JEFE/A DEPARTAMENTO DE UNIDAD DE CONTROL INTERNO (J-D-UCI)		
LISTADO DEFINITIVO DE LAS CANDIDATURAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS		
CANDIDATURAS	ESTADO	MOTIVO EXCLUSIÓN
***4666**	ADMITIDA	
***4533**	ADMITIDA	
***1398**	ADMITIDA	

Nota: Como dato identificativo de las candidaturas se muestran las posiciones cuarta, quinta, sexta y séptima del DNI.

De conformidad con lo establecido en el apartado quinto de las bases de la convocatoria, corresponde su publicación en el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía (apartado Empleo Público: Ofertas de Empleo de Entidades Instrumentales).

Contra el presente acuerdo, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de la Agencia TRADE, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica

La Secretaria Suplente del Comité Calificador, con el visto bueno del Presidente.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SANDRA RODRIGUEZ CHAMORRO	05/03/2026	
VERIFICACIÓN	.	PÁG. 1/1	